

por la que se hacía pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes provinciales de Pontevedra, y examinadas las reclamaciones presentadas al efecto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes provinciales de Pontevedra, que queda como sigue:

Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas en que de-sean examinarse:

Abréu Abeledo, Manuel. Inglés.
 Alonso Crispín, María Begoña. Alemán.
 Araújo Pazos, María Esther. Francés.
 Barreiro Andión, María Isabel. Portugués.
 Blanco Costas, María José. Inglés.
 Calvo Casal, José Ramón. Francés.
 Carrera Rodríguez, Ana María. Francés.
 Carrera Rodríguez, María Victoria. Inglés.
 Casas González, Digna Teresa. Inglés.
 Castro Rodal, María Eugenia. Inglés.
 Conde Fernández, Fernando. Inglés.
 Conde Fernández, José Luis. Inglés.
 Conde Fernández, Mónica. Inglés.
 Costa Boronat, Isabel. Alemán, inglés.
 Couto Ruanova, Margarita. Alemán.
 Díaz Blanco, Agustín. Francés, alemán, italiano, portugués.
 Fernández Hermida, Javier. Inglés.
 Fernández Pérez, Fernando. Inglés.
 Ferreira Alfonso, Rosa María.
 Freitas Juvino, María del Pilar. Francés.
 Gallego Villar, Carlos. Inglés.
 Gándara Fernández, María del Carmen. Alemán.
 García López, Cristina. Francés.
 Goberna Solera, Angel de los Reyes. Alemán.
 Gómez Reboiro, María Victoria. Francés.
 González Borja, Manuel. Inglés.
 González Gerpe, Jesús Julio. Alemán, francés, Inglés.
 González Max, Patricia María. Inglés.
 González-Puelles Casal, José Manuel. Inglés.
 Jublin, Martine. Francés, inglés.
 Lázaro Arqués, José Vicente. Alemán, francés.
 Lodeiro Otero, Modesto. Inglés, italiano.
 Mayán Cendón, Alejandra. Inglés.
 Morales Piñeiro, José Luis. Inglés.
 Pardo Quiroga, Francisco Javier. Portugués, inglés.
 Pérez Millos, Elisa. Inglés.
 Pérez Peláez, Elvira. Alemán, inglés, francés, ruso, holandés.
 Philipp, Rita Radl. Alemán, inglés, francés.
 Piñeiro López, María Elena. Inglés.
 Posse Peña, María Esperanza. Inglés.
 Proupin Castiñeiras, Guillermo. Francés.
 Rey Baamonde, María Purificación. Francés.
 Rodríguez Gutiérrez, María Isabel. Alemán.
 Romero, María de los Milagros. Francés.
 Santomé Sánchez, Manuel Gregorio. Inglés.
 Serrano Briones, Pepita. Francés, italiano.
 Sueiro Castro, Lucía. Alemán, inglés.

Excluidas por no acreditar la posesión del título de Bachiller Superior

García Vila, Purificación.
 Portela Estévez, María del Pilar.

Excluida por no indicar los idiomas en que desea examinarse

García Miraz, María del Mar.

Excluida por presentar la instancia fuera de plazo

Pérez Rivas, María Victoria.
 El Tribunal queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar su representación en el Jefe provincial de Turismo en Pontevedra.

Vocales:

Don Alberto Platero Fernández, Profesor de Historia del Arte del Instituto Nacional de Bachillerato Femenino «Valle-Inclán», de Pontevedra.

Doña María Jesús Sobrino, Profesora de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Bachillerato Femenino «Valle-Inclán», de Pontevedra.

Suplentes:

Doña Purificación Beloso Bahamonde, Profesora de Historia del Arte del Instituto Nacional de Bachillerato Femenino «Valle-Inclán», de Pontevedra.

Don Manuel López Ferreiro, Profesor de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Bachillerato Femenino «Valle-Inclán», de Pontevedra.

Secretario: El Jefe de la Oficina de Turismo en Pontevedra.

Los exámenes tendrán lugar el día 20 del próximo mes de noviembre, a las diez de la mañana, en el Paraninfo del Instituto

Nacional de Bachillerato Femenino «Valle-Inclán», sito en la avenida Montero Ríos, s/n., de Pontevedra.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1982.

GAMIR CASARES

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilmo. Sr. Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

28451 *ORDEN de 15 de septiembre de 1982 por la que se dispone se dé cumplimiento a la sentencia dictada por la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Santos Pérez Hernández.*

Ilmos. Sres.: Por orden del excelentísimo señor Ministro, se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada, con fecha 25 de marzo de 1982 por la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 41.825, promovido por don Santos Pérez Hernández, sobre sanción de multa por infracción administrativa en materia de disciplina del mercado, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos anular y anulamos la Resolución impugnada, de fecha veintidós de enero de mil novecientos ochenta, del Ministerio de Comercio y Turismo, así como todas las actuaciones practicadas en vía administrativa desde el nombramiento de instructor, debiendo la Administración acomodar el procedimiento seguido a la legislación aplicable si a ello hubiere lugar; y todo ello sin expresa imposición de las costas causadas.»

Lo que digo a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—P. D., el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Ilmos. Sres. Subsecretario para el Consumo y Director general de Inspección de Consumo.

ADMINISTRACION LOCAL

28452 *RESOLUCION de 25 de octubre de 1982, del Ayuntamiento de Allande (Oviedo), por la cual se señala fecha para levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la obra «Pista de acceso a Piniella».*

Estando afectadas por la obra citada, aprobada dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios 1981, las fincas que se citan, por aplicación de la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2889/1981, de 13 de noviembre, en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la Corporación municipal, en sesión de 20 de agosto de 1982, acordó la tramitación del expediente de expropiación forzosa de las siguientes fincas, sitas en Riovena, parroquia de Villavaser, término municipal de Allande.

Parcela 1, propiedad de don Antonio Valledor Garcia, de Riovena. Superficie a ocupar, 862,42 metros cuadrados.

Se hace saber:

a) Que para el levantamiento de acta previa a la ocupación se señala el noveno día hábil siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Allande, con traslado a las fincas para tomar datos, si fuera necesario.

Lo que se hace público para conocimiento del titular o de otras personas que se consideren afectadas, que deberán concurrir personalmente o debidamente representados, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, recibos de contribución correspondientes a los dos últimos años y certificado del Catastro, pudiendo hacerse acompañar, a su cuenta, si lo estima oportuno, de Peritos o Notario; advirtiéndose que, en caso de incomparecencia de los propietarios, el acta se levantará igualmente.

b) Los interesados podrán formular por escrito, ante el Ayuntamiento de Allande, una vez publicado este edicto y hasta el momento del levantamiento del acta previa, las alegaciones que estimen oportunas, al solo efecto de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes objeto de expropiación.

Pola de Allande, 28 de octubre de 1982.—El Alcalde.—10.752-A.